



Bogotá,

COPIA

Señor:
JAIRO YESID LÓPEZ
Gerente General
GRUPO DICON INGENIERIA SAS
Carrera 69R N° 75-56
Ciudad
Dicon@grupodicon.net

ASUNTO: Citación para notificación personal. Respuesta al radicado IDPC N° 20195110024022 del 09 de abril de 2019, referente a la solicitud de intervención de espacio público para los andenes localizados en los tramos de la calle 11 entre carreras 3 y 4, y la carrera 3 entre calles 11 y 10 de la localidad de La Candelaria.

Respetado Señor,

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- le convoca a presentarse en nuestras oficinas ubicadas en la calle 8 N° 8-52 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30 a.m. y 2:00 a 5:00 p.m., dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente el resultado de la decisión adoptada con relación a la solicitud de intervención de espacio público para los andenes localizados en los tramos de la calle 11 entre carreras 3 y 4, y la carrera 3 entre calles 11 y 10 de la localidad de La Candelaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se hace al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada mediante escrito por el solicitante para notificarse, quien debe presentar al momento de la diligencia el documento de identificación (*Artículo 67 y 71 del C.P.A.C.A.*).

Así mismo, nos permitimos informarle, que en caso de que usted no pueda atender esta citación, al cabo de los 5 días siguientes del envío de la presente comunicación, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- procederá a notificar la Resolución



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20196010060451** de 13-09-2019

Pág. 2 de 2

mediante aviso, en atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ
Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio

Proyectó: Arq. Andrés Felipe Villamil V. - Contratista - Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio
 Revisó: Arq. Yolanda Oviedo Rojas - Contratista - Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio
 V°B° Jurídico: Abg. Yohana Andrea Montaña R - Contratista - Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio

REDEX

NTF: 011.034.171 - 1
Rev. Modic: 1830 de 2012
Reg. Postal 9287

GM 200382 - GP 200007930
GE 201200796 - RAD 20196010060451 20/09/2019

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

CAIRO YESID LOPEZ
CARRERA 69R NO. 75-56
Código Postal: 111001
C: carta copia

BOGOTÁ
BOGOTÁ

www.idpc.gov.co

NOMBRE: **HAY UN CONSULTO PRO DEPTO GROUP**

CC.: **NO COMO CAMP**

MOTIVO DEVOLUCIÓN

DESCONOCIDO	REHUSADO	NO RESIDE	NO RECLAMADO	DIRECCIÓN ERRADA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fecha Ent. _____
 Hora: _____
 Mensajero: _____
 peso: _____
 valor: _____

OTROS: **01-09-14-10**

CERRADO: VISITA VISITA VISITA FECHA DEVOLUCIÓN: _____